

Informe de Logros del Decanato de Asuntos Graduados e Investigación



INFORME DE LOGROS 2019-2020

Dr. Carlos I. González Vargas

Decano

31 de agosto de 2020

A continuación el informe con los logros más relevantes del Decanato de Estudios Graduados e Investigación (DEGI) correspondiente al año académico 2019-2020. En el mismo encontrará los logros más relevantes de los siguientes decanatos adscritos al DEGI:

- Decanato de Asuntos Académicos
- Decanato de Asuntos Estudiantiles
- Decanato de Investigación
- Decanato de Fondos Externos

I. DECANATO ASOCIADO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Dra. Nivia A. Fernández Hernández, Decana Asociada Interina

A. PLAN DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS GRADUADOS DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS

El Plan de Evaluación de la Efectividad Académica de los Programas Graduados del Recinto de Río Piedras se desarrolla como parte del Plan de Desarrollo 2018-2023 del Decanato de Estudios Graduados e Investigación (DEGI), que surge en atención a las prioridades institucionales establecidas en el Plan Estratégico de la Universidad de Puerto Rico 2017-2022¹ “Una Nueva Era de Innovación y Transformación para el Éxito Estudiantil (Asuntos 1 y 2) y el Plan Estratégico del Recinto de Río Piedras², Compromiso 2018-2023 (Área 2).

Durante el año académico 2019-2020, en un esfuerzo conjunto con las Facultades y Escuelas, se inició la puesta en marcha de un itinerario y plan de trabajo en apoyo a los procesos de innovación y transformación de la oferta hábil graduada. El mismo es consistente con la normativa institucional y los más altos estándares de efectividad académica de las disciplinas y las profesiones, para responder a los escenarios emergentes del mercado laboral, fundamentado en los resultados del avalúo de la efectividad institucional y del aprendizaje estudiantil. Como resultado del análisis de los datos e información a ser generado por cada programa, cada Facultad y Escuela elaborará el Plan de Desarrollo para la totalidad de su oferta graduada, estableciendo sus prioridades e identificando la acción académica-administrativa, propuesta o en curso para cada uno de éstos. Del conjunto de planes de desarrollo el DEGI articulará el “Plan de Desarrollo de la Oferta Académica Graduada del Recinto de Río Piedras”.

El Plan de Evaluación de la Efectividad Académica de los Programas Graduados del Recinto de Río Piedras se presentó en la reunión plenaria sostenida el lunes, 16 de septiembre de 2019 con

¹ Certificación Núm. 50 de la Junta de Gobierno – Plan Estratégico de la Universidad de Puerto Rico 2017-2022

² Certificación Núm. 79 del Senado Académico – Plan Estratégico del Recinto de Río Piedras 2018-2023



los Decanos de Facultad, Directores de Escuelas y Coordinadores de Programas. La presentación al Consejo Asesor de Estudios Graduados (CEGI) se llevó a cabo en reunión ordinaria del 27 de septiembre de 2019. En esta oportunidad se identificaron las etapas del proyecto e itinerario de trabajo y los instrumentos a utilizar para el acopio de datos e información de cada uno de los programas. Con el apoyo de la División de Investigación Institucional y Avalúo (DIIA), adscrita al Decanato de Asuntos Académicos, se hicieron disponibles los datos oficiales de los programas. También, se creó un repositorio (*Google Drive*) en el cual las unidades pudieron encontrar la presentación del plan de trabajo, los instrumentos, los datos por programa y otros recursos de referencia.

PROPÓSITOS

1. Identificar cuán apropiadamente el programa responde a las necesidades de los constituyentes externos.
2. Definir las fortalezas, debilidades y áreas de mejoramiento de cada programa.
3. Definir criterios e indicadores para medir la efectividad académica de la oferta graduada.
4. Aportar datos confiables para la toma de decisiones académicas y administrativas.
5. Determinar el impacto del programa en apoyar la misión del Recinto.
6. Explorar cuan apropiadamente el programa responde a las necesidades e intereses de los solicitantes y estudiantes.
7. Convertir los retos en oportunidades con el insumo de los miembros de otras facultades y escuelas.
8. Identificar las alternativas de innovación y transformación curricular para el mejoramiento de la efectividad del programa.
9. Apoyar los planes de desarrollo de los programas para su mejoramiento continuo.

ETAPAS DEL PROCESO

Debido a la emergencia por la pandemia de COVID-19, cuyas medidas por Orden Ejecutiva fueron vigentes desde la semana del 16 de marzo de 2020 hasta el presente, se colocó en pausa la implantación del itinerario establecido. Al 11 de marzo de 2020 se habían completado las Etapas 1, 2, 3; la 4 interrumpida. La continuación de la **Etapa 4** y la **Etapa 5** (Plan de Desarrollo de la Oferta Académica Graduada), están pendientes a ser reprogramadas, sujetas a la situación del COVID-19 en Puerto Rico

Etapa 1: Recopilación de datos de efectividad académica

Con la participación y las aportaciones del equipo de Decanos Auxiliares, Directores y Coordinadores de Programas Graduados se recopilaron los datos de efectividad académica (Tablas 1 y 2, provistas) para la evaluación de la oferta académica graduada del Recinto de Río Piedras. Con el apoyo de la División de Investigación Institucional y Avalúo (DIIA), adscrita al Decanato de Asuntos Académicos, se generaron archivos de datos oficiales diferenciados por programa graduado. También, se creó un repositorio (*Google Drive*) a través del cual las unidades pudieron tener acceso a la presentación y documentos del plan de trabajo, los instrumentos, los datos por programa y otros recursos de referencia.

Etapa 2: Aplicación de los criterios generales y específicos de cada programa

Utilizando las Tablas 1 y 2 provistas, los programas aplicaron los criterios e indicadores de evaluación, generales y específicos, por programa:



- ✓ Cupo por programa (óptimo vs actual)
- ✓ Demanda externa (demanda futura) - mediana de tres años de admisión vs cupo del programa
- ✓ Demanda interna – programas de servicio (número de secciones)
- ✓ Admitidos y matriculados
- ✓ Tasa de graduación y retención por programa (definidos en Certificaciones 38 y 51)
- ✓ Calidad y diversidad de estudiantes y docentes
- ✓ Acreditación o evaluación periódica
- ✓ Único en el Sistema UPR y/o Puerto Rico

Etapas 3: Análisis de hallazgos: fortalezas y retos

En la reunión del viernes, 25 de octubre (todo el día), todas las unidades fueron convocadas, compartieron y generaron una discusión crítica y reflexiva sobre los hallazgos de fortalezas, áreas de oportunidad para la innovación y transformación de sus programas graduados, así como las medidas académicas, administrativas y de éxito estudiantil propuestas. En esta ocasión contamos con la participación del Dr. Javier Álvarez, Director de Programación Académica de la Vicepresidencia en Asuntos Académicos, Estudiantiles, Investigación e Innovación (VPAEII) de la Administración Central. Como resultado de estas presentaciones se produjo una tabla resumen con los hallazgos.

Etapas 4: Aplicación de rúbrica con indicadores y métricas de efectividad académica para los programas graduados

Como un esfuerzo conjunto de la VPAEII y el DEGI, se llevó a cabo una reunión en la que se acordó adoptar el modelo de rúbrica aplicado en la evaluación de la oferta subgraduada del Sistema UPR y adaptarlo con los criterios e indicadores aplicables a nivel graduado. En el proceso de alinear la rúbrica con las bases de datos oficiales, se contó con el apoyo de DIIA y se creó la “Rúbrica de Evaluación de la Efectividad Académica de los Programas Graduados del Recinto de Río Piedras”.

En reunión convocada para el miércoles, 5 de febrero de 2020 todas las unidades recibieron una orientación sobre la rúbrica, con los criterios, indicadores y métricas a aplicar para definir el nivel de efectividad académica de los programas graduados. Con el propósito de institucionalizar y facilitar la creación de la base de datos oficial, la rúbrica provista en formato Excel por la Vicepresidencia fue adaptada, conforme a los criterios establecidos en la Certificación 51 para los programas graduados de nuestro Recinto, por la Sra. Sandra Flores, Analista de Sistemas Electrónicos - *IPEDS Keyholder*, de la División de Investigación Institucional y Avalúo.

El 6 de febrero de 2020, en itinerario asignado para cada Facultad y Escuela, la Sra. Flores ofreció un adiestramiento a todos los funcionarios designados como responsables de recopilar los datos y cumplimentar la información solicitada en la rúbrica. Este esfuerzo aportó, además, a la validación interna de la rúbrica incorporando las recomendaciones específicas propuestas por las unidades.

El martes, 11 de febrero de 2020, cada uno de los designados por programa recibió acceso al repositorio (*Google Drive*) de la encomienda, con la rúbrica y las tablas en Excel con los datos oficiales correspondientes. Las unidades dispusieron de un mes para recopilar, cumplimentar y analizar los datos en las secciones provistas en la rúbrica.



Interrupción de Etapas 4 y 5 por emergencia COVID-19

Se generó un itinerario, entre los meses de marzo y abril 2020, para llevar a cabo reuniones individuales del DEGI con las unidades y programas. Este itinerario quedó interrumpido. El mismo será reprogramado, sujeto al estado de emergencia de COVID-19 en Puerto Rico.

El propósito de estas sesiones es examinar el nivel de cumplimiento de efectividad académica acumulado por cada programa – “alto cumplimiento”, “cumple”, “bajo cumplimiento” y “no cumple”; discutir los análisis generados, las acciones académicas requeridas y las propuestas de innovación y transformación curricular que apoyen el éxito estudiantil y el mejoramiento sostenido de sus programas.

Etapa 5: Plan de Desarrollo de la Oferta Académica Graduada

Mediante el análisis de los datos e información de cada programa, cada Facultad/Escuela elaborará el Plan de Desarrollo de la Oferta Graduada para la totalidad de los programas en su unidad, estableciendo sus prioridades e identificando la acción académica-administrativa, propuesta o en curso, para cada uno de los programas. Esta etapa también será reprogramada, sujeto al estado de emergencia de COVID-19 en Puerto Rico.

B. INNOVACIÓN Y TRANSFORMACION CURRICULAR

Durante el año académico 2019-2020 el Decanato Asociado de Asuntos Académicos del DEGI completó el proceso de evaluación y aprobación, por las instancias normativas correspondientes, de seis (6) propuestas académicas, a saber: tres de creación (Maestría en Línea en Administración de Empresas, Maestría en Derecho en Oralidad en el Sistema Penal en Línea y el Certificado Académico Post-Bachillerato en Planificación de Desastres); dos de cambio significativo (Creación del Área de Énfasis en Psicología Clínica dentro del Ph. D. con Especialidad en Psicología y el Cambio Curricular de la Maestría en Consejería en Rehabilitación); y un Cambio Académico Menor a la Maestría en Ciencias con Especialidad en Física.

1. Propuesta Establecimiento de la Maestría en Línea en Administración de Empresas (iMBA, por sus siglas en inglés), de la Facultad de Administración de Empresas (33 créditos) – *Aprobada por Junta de Gobierno*
2. Propuesta Establecimiento de una Maestría en Derecho (LL.M.) en Oralidad en el Sistema Penal en Línea, de la Escuela de Derecho (24 créditos) - *Aprobada por Junta de Gobierno*
3. Propuesta de Cambio Curricular al programa de Maestría en Consejería en Rehabilitación, de la Facultad de Ciencias Sociales (60 créditos, con secuencias curriculares diurnas y nocturnas) - *Aprobada por Junta de Gobierno*
4. Propuesta Cambio académico para la creación del área de énfasis en Psicología Clínica dentro del Ph.D. con Especialidad en Psicología, existente, de la Facultad de Ciencias Sociales (82 créditos). - *Aprobada por Junta de Gobierno*
5. Propuesta de Cambio Académico Menor al Programa Conducente al Grado de Maestría en Ciencias con Especialidad en Física – *Aprobada por el Decanato de Asuntos Académicos*
6. Propuesta para Establecer un Certificado Académico Post-Bachillerato en Planificación de Desastres, en la Escuela Graduada de Planificación (16 créditos) - pendiente



C. ACTUALIZACIÓN DEL CICLO QUINQUENAL DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DE PROGRAMAS GRADUADOS DE LA UPRRP

Durante el año académico 2019-2020, el Decanato Asociado de Asuntos Académicos del DEGI actualizó el calendario quinquenal de evaluación de programas, itinerarios significativamente interrumpidos debido a largos periodos de huelgas y recesos por emergencias o eventos naturales. Como parte del proceso, se actualizó el Plan de Evaluación de los Programas Graduados del Recinto de Río Piedras y el Formulario de Autoestudio, ambos atemperados a la nueva política institucional sobre la evaluación periódica de los programas académicos en la Universidad de Puerto Rico³ y la normativa aplicable a los estudios graduados del Recinto de Río Piedras⁴.

En el mes de abril de 2020, se convocó y dio inicio el proceso de evaluación periódica correspondiente al año 2020-2021. El 26 de agosto de 2020 se realizó la reunión de orientación a los Comités de Autoestudio de 25 programas graduados de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Educación y la Escuela de Comunicación.

Para este Ciclo Quinquenal de Evaluación Periódica la Sra. Sandra Flores, Analista de la División de Investigación Institucional y Avalúo (DIIA), generó y ha brindado acceso a los miembros a los archivos de datos (en *One Drive*), específicos a sus programas. A lo largo del primer semestre 2020-2021, se han calendarizado sesiones virtuales de apoyo y capacitación sobre los procesos de autoestudio. De igual forma, el Decanato Asociado de Asuntos Académicos y la Oficina del Decano del DEGI, estarán realizando las coordinaciones, en consulta con las Facultades y Escuelas, para la identificación y coordinación de Evaluadores Externos, componente que forma parte del proceso.

El borrador del informe de autoestudio deberá completarse en noviembre y el informe final en diciembre de 2020. Dicho informe deberá ser aprobado en las respectivas reuniones de facultad durante los meses de enero y febrero de 2021, esto previo al proceso de evaluación por pares externos. Cada programa deberá entregar su Plan de Desarrollo 2024-2025 en o antes del mes de mayo 2021.

Facultad de Ciencias Naturales (10 programas)
Maestría en Ciencias con especialidad en Biología
Doctorado en Ciencias con especialidad en Biología
Maestría en Ciencias con especialidad en Ciencias Ambientales
Doctorado en Filosofía con especialidad en Ciencias Ambientales
Maestría en Ciencias con especialidad en Física
Doctorado en Filosofía con especialidad en Física – Química
Maestría en Ciencias con especialidad en Matemáticas

³ Certificación Núm. 45 (2019-2020) de la Junta de Gobierno - Reglamento para la Evaluación Periódica de Programas Académicos en la Universidad de Puerto Rico

⁴ Certificación Núm. 95 (2019-2020) del Senado Académico – Política Académica para los Estudios Graduados en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico



Doctorado en Filosofía con especialidad en Matemáticas
Maestría en Ciencias con especialidad en Química
Doctorado en Filosofía con especialidad en Química

Facultad de Ciencias Sociales (8 programas)
Maestría en Artes con especialidad en Economía
Maestría en Artes con especialidad en Sociología
Maestría en Artes con especialidad en Psicología Académica e Investigativa
Maestría en Artes con especialidad en Psicología Clínica
Maestría en Artes con especialidad en Psicología Industrial Organizacional
Maestría en Artes con especialidad en Psicología Social Comunitaria
Doctorado en Filosofía – Psicología (se excluye al área Clínica)
Doctorado en Filosofía – Trabajo Social

Facultad de Educación (5 programas)
Maestría en Educación con especialidad en Investigación y Evaluación Educativa (MEd)
Ciencias del Ejercicio con especialidad en Fisiología del Ejercicio (Maestría)
Doctorado en Educación con especialidad en Liderazgo en Organizaciones Educativas (EdD)
Doctorado en Educación con especialidad en Currículo y Enseñanza (EdD)
Doctorado en Educación con especialidad en Orientación y Consejería (EdD)

Escuela de Comunicación (2 programas)
Periodismo (Maestría)
Teoría e Investigación (Maestría)

D. APROBACIÓN DE LA NUEVA CERTIFICACIÓN 95 PARA ENMENDAR LA CERTIFICACIÓN 51 (2017-2018) DEL SENADO ACADÉMICO – POLÍTICA PARA LOS ESTUDIOS GRADUADOS EN EL RECINTO DE RÍO PIEDRAS

En Reunión Ordinaria del 14 de mayo de 2020 el Senado Académico aprobó la Certificación Núm. 95, Año Académico 2019-2020, quedando derogada la Certificación 51 (2017-2018). La Certificación Núm. 95 articula y regula la revisión de la *Política Académica para los Estudios Graduados en el Recinto de Río Piedras*. Esta Certificación salvaguarda las múltiples enmiendas y cambios que fueron realizados a la Certificación Núm. 38, Año Académico 2012-2013, por el Senado Académico durante los años académicos 2016-2017 y 2017-2018, consignados en la Certificación Núm. 51, Año Académico 2017-2018 del Senado Académico.

Los cambios que se incorporan se fundamentan en el análisis de la Certificación Núm. 51, a lo largo de sus dos años de implantación, las recomendaciones recibidas para atemperar algunos de sus elementos, además de recoger el insumo del Consejo Asesor de Estudios Graduados e



Investigación (CEGI) del Decanato de Estudios Graduados e Investigación (consulta del 20 al 30 de abril de 2020) y del pleno de Senado Académico durante su consideración.

Entre los cambios que incorpora la Certificación Núm. 95 se encuentran los siguientes:

1. Se reconoce la responsabilidad del profesor en el proceso evaluativo del aprendizaje, formativo y sumativo, así como de comunicar los resultados a sus estudiantes según avanza el curso y hasta una semana antes del último día de bajas parciales y totales.
2. Se atemperan los requisitos en cuanto al formato digital, para la entrega y publicación del documento final aprobado, tanto para tesis como disertación.
3. Se destaca la importancia del Repositorio Institucional de la Universidad de Puerto Rico, lo que representa un paso de avanzada a las tendencias de diseminación y acceso a la información, aportando a difundir, garantizar, promover y reducir las barreras de acceso a la información y a los resultados de la actividad científica y académica de todos sus miembros.
4. Se consigna que la tarea académica a tiempo completo para un estudiante graduado será de un mínimo ocho (8) créditos por semestre. La misma está fundamentada en la normativa institucional vigente sobre lo que indistintamente se conoce como tarea académica regular, carga académica completa, estudiante regular, estudiante a tiempo completo y matrícula regular. Los estudiantes a tiempo completo se distinguen de aquel estudiante a tiempo parcial o con matrícula irregular para propósitos de progreso académico y su elegibilidad para asistencia económica (Fondos Título IV del Departamento de Educación Federal).
5. La enmienda a los criterios de progreso académico de un estudiante graduado alinea los requisitos de progreso académico y retención de la Certificación 51 (V.D.8.e) con los establecidos para “Progreso Académico Satisfactorio para Efectos de Ayudas Económicas” - Certificación Núm. 55 (2016-2017) de la Junta de Gobierno. De esta manera se aplican los criterios cualitativos, cumulativos y cuantitativos requeridos por el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico para determinar progreso académico de acuerdo a los programas y para propósitos de asistencia económica, según la reglamentación establecida bajo el Programa de Título IV del Departamento de Educación Federal.
6. Se establece la responsabilidad de cada facultad o escuela y programa de contar con un procedimiento de asesoría académica para el análisis, alerta y monitoreo de los criterios de progreso académico y las estrategias de retención para cada estudiante que permita tomar las acciones pertinentes, velando por las tasas de retención y graduación de nuestros estudiantes.
7. Se crea el Comité Institucional de Progreso Académico y Revisión de Elegibilidad para participar en Programas de Ayudas Económicas para los Estudios Graduados (CIPA-REAE), definiendo su composición y funciones, dando cumplimiento a las disposiciones de la Certificación Núm. 55, Año Académico 2016-2017 de la Junta de Gobierno, enmendada bajo la Certificación Núm. 108 (2018-2019).
8. Se atempera la composición del Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación fundamentados en el análisis de lo estipulado en el *Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico, Versión Compilada* y en vigor desde el 16 de marzo de 2017; la Certificación Núm. 38 (2012-2013) SA, que antecede la Certificación Núm. 51 (2017-2018) SA; y el *Reglamento del Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación*.



E. REPOSITORIO INSTITUCIONAL PARA LA ENTREGA DIGITAL DE TESIS/PROYECTO Y DISERTACIONES

Bajo la Certificación 51, vigente durante el 2019-2020, el procedimiento normativo de entrega y publicación para las tesis de maestría estaba consignado en formato digital, no así para la disertación doctoral. Considerando que ya muchos de los programas conocían del formato digital y ante la emergencia de la pandemia por COVID-19 (cuarentena por Orden Ejecutiva de la Gobernadora de Puerto Rico), las unidades consultaron al DEGI sobre la posibilidad de establecer un mecanismo alterno. Por ello, a los fines de apoyar a los programas y estudiantes para que no tuvieran que encuadernar y entregar de manera presencial sus documentos de grado, debidamente aprobados, se solicitó la colaboración de la Dra. Julia Vélez, Coordinadora Sistémica del Repositorio Institucional Digital de la UPR en la Administración Central. La gestión aunó los esfuerzos del Decanato Asociado de Asuntos Académicos y del Decanato Auxiliar de Asuntos Estudiantiles del DEGI.

La iniciativa consistió de los siguientes componentes:

1. Creación de mecanismo de transición y procedimiento para entregar el trabajo final aprobado de investigación o proyecto que someten los estudiantes para obtener el grado de maestría o doctorado.
2. Creación del formulario electrónico/por programa para la entrega del documento de grado.
3. Desarrollo de una guía para informar a los estudiantes sobre los requisitos básicos que debe tener la tesis/proyecto o disertación y mecanismos de entrega, publicación y divulgación.
4. Orientaciones a los decanos, directores y coordinadores de programas sobre el mecanismo de transición, el formulario para someter los documentos y los recursos de apoyo (Coordinadores del Repositorio ya existentes) en las unidades a lo largo del proceso.

La labor del Decanato Auxiliar de Asuntos Estudiantiles del DEGI, incluyó:

1. Revisar y editar la Guía
2. Revisar y editar el Formulario (español e inglés)
3. Crear el repositorio (*Google Drive*) bajo DEGI (archivo a emigrar al Repositorio Institucional de la UPR una vez esté activo)
4. Crear copia del Formulario por programa
5. Crear carpeta por programa
6. Redactar carta dirigida a los estudiantes
7. Compartir la carta y el Formulario con los Coordinadores de los programas
8. Informar a los Coordinadores semanalmente sobre la entrega de los formularios
9. Apoyar a los Coordinadores de los programas hasta completar el proceso (recomendación de graduación a la Oficina del Registrador en o antes del 30 de junio de 2020)
10. Repetir el proceso para la sesión de Verano y Diciembre 2020.



II. DECANATO AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN

Dra. Lorna G. Jaramillo Nieves, Decana Auxiliar Interina

- A. Sistematización de radicación de propuestas por medios digitales al proyecto de Académico Residente y al Fondo Institucional para la Investigación.
- B. Apoyo económico para publicaciones de investigadores.
- C. Contribución para la creación de reapertura de espacios de laboratorio durante periodo de pandemia por COVID-19.
- D. Aprobación de doce (12) propuestas de investigación bajo el Fondo Institucional para la Investigación.
- E. Auspicio de diez (10) conferenciantes invitados del exterior.
- F. Auspicio de diez (10) docentes para participar de congresos y conferencias en el exterior.

III. DECANATO AUXILIAR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Dra. Denise López Mazzeo, Coordinadora

A. RECLUTAMIENTO, RETENCIÓN Y GRADUACIÓN

Se lograron coordinar las actividades de reclutamiento las cuáles se llevarán a cabo a través de vídeos cortos y reuniones virtuales para orientar a los interesados sobre los requisitos de admisión a las 6:00 pm (Google Meet/Microsoft Teams) en las siguientes fechas:

10 de septiembre de 2020

15 de septiembre de 2020

22 de septiembre de 2020 (7:00-7:35 pm, Facebook Live en AC)

24 de septiembre de 2020

29 de septiembre de 2020

8 de octubre de 2020

La actividad de Orientación para Estudiantes de Nuevo Ingreso se llevó a cabo el 5 y 6 de agosto en doble tanda a las 5:00 pm y 6:30 pm a través de Google Meet. Contamos con más de 400 participantes, lo cual consideramos todo un éxito.

B. REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Se participó del proyecto para la entrega de *proyecto de investigación/creación, tesis o disertación* que se subirán al Repositorio Institucional de la Universidad de Puerto Rico. A estos efectos, se logró revisar el contenido de la página del Repositorio Institucional, revisar el formulario (español e inglés), crear cartapacio para el proyecto y por programa (google drive), el enlace a cada cartapacio por programa, la carta dirigida al estudiante de parte del DEGI, generar informes en Excel semanalmente, enviar los informes semanalmente a los programas por correo electrónico y repetir el ciclo al finalizar el verano. Luego de todo ello, podemos indicar que más de 148 estudiantes completaron el formulario para la entrega de su manuscrito.



C. PEAf, PBDT y PBMA

Se evaluaron las más de 800 solicitudes que se recibieron para el **Programa de Experiencias Académicas Formativas (PEAF)** que contribuye al desempeño en la enseñanza, investigación y creación de nuestros estudiantes. En ese sentido, para los participantes activos en el PEAf, se desarrollaron unas guías para que continuaran aportando a la gestión académica de manera virtual y recibir sus estipendios regularmente, conforme a la Orden Ejecutiva de la Gobernadora.

Se lanzó la convocatoria para solicitar al **Programa de Becas para Disertación, Tesis o Proyecto Equivalente (PBDT)** y el **Programa de Becas por Merito Académico y Ejecutorias Excepcionales (PBMA)** que tienen como objetivo principal: 1) fortalecer la investigación original durante la maestría y doctorado y 2) aumentar las tasas de retención y graduación a nivel graduado.

Se revisaron ambas convocatorias, todos los formularios requeridos y rúbricas a utilizar, asegurándonos que los solicitantes pudieran completar el proceso digitalmente. Además, se solicitó a los decanos y directores de las facultades y escuelas su recomendación para contar con un acervo de docentes capacitados para evaluar los expedientes de los candidatos. Se recibieron 41 PBDT y 28 PBMA, se otorgaron 11 PBDT y 9 PBMA luego de la evaluación.

Luego de ello, se determinó si algunos de los solicitantes (41 PBDT y 28 PBMA) resultaba ilegible para otorgar un total de 11 PBDT y 9 PBMA.

D. PRÓRROGAS Y LICENCIAS DE ESTUDIOS

Cabe destacar que se otorgaron prórrogas automáticas debido a los eventos sísmicos y luego la pandemia que ha afectado enormemente a nuestros estudiantes.

Prórrogas	Licencias de Estudio	Prórrogas Automáticas Terremotos	Prórrogas Automáticas Covid-19
82	48	62	76

E. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Se modificó la oferta del Programa de Capacitación para Estudiantes Graduados debido a la pandemia durante el Verano 2020. Agradecemos enormemente al Dr. Josué Hernández por facilitarnos las dos modalidades virtuales a través de la División de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP) para nuestros estudiantes graduados.

Solicitantes	Elegibles	Seleccionados Facilitador en Línea	Seleccionados Avalúo del Aprendizaje
371	289	90	60



F. MATRÍCULA

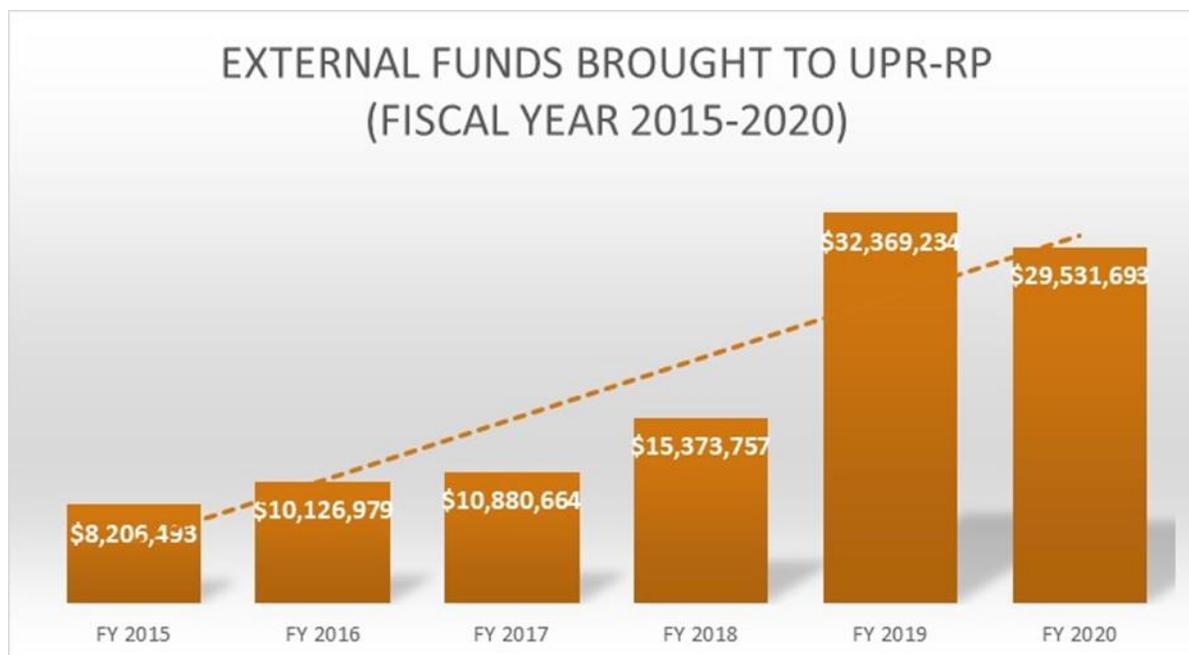
Ver los documentos incluidos en el correo electrónico: Comparativo Matrícula B92 y matrícula final B82; Informe y gráfica matrícula comparativa 2022-2019 provistos por la Oficina del Registrador.

1ER SEMESTRE 2018-2019	2DO SEMESTRE 2018-2019	1ER SEMESTRE 2019-2020	2DO SEMESTRE 2019-2020	1ER SEMESTRE 2020-2021
3277	2915	3148	2798	3076

IV. DECANATO AUXILIAR DE FONDOS EXTERNOS

A. División de Pre-Award Sa. Mercedes Monagas, Coordinadora

Ver documento incluido en el correo electrónico: Tabla de propuestas federales aprobadas correspondientes al periodo del 1 de julio de 2019 a 30 de junio de 2020





B. División de Post-Award
Sra. Ana M. Feliciano, Coordinadora

La División de “Post-Award” o Administración de Fondos Externos del Recinto de Río Piedras, está bajo el Decanato Auxiliar de Fondos Externos que a su vez es parte del Decanato de Estudios Graduados e Investigación del Recinto de Río Piedras. Esta División es la encargada o responsable del manejo de todos los fondos externos que recibe este Recinto como resultado de propuestas sometidas a diversas agencias auspiciadoras. Es igualmente la responsable de velar por el fiel cumplimiento de los términos y condiciones de estas subvenciones dentro del marco reglamentario institucional. La División es coordinada por la Sra. Ana M. Feliciano y cuenta con 12 empleados que atienden todas las áreas impactadas dentro de este proceso: Presupuesto/Contabilidad, Compras, Recursos Humanos, Pagos/Desembolsos y Administración General.

Entre los logros más significativos del 2019-2020 podemos destacar los siguientes:

1. Creación de 64 nuevas cuentas para atender el manejo de \$48M otorgados en nuevas Subvenciones
2. En fondos facturados en este año fiscal tenemos aproximadamente \$14,501,425 comparado con \$12,221,195 en el año fiscal anterior
3. En el recobro de costos indirectos estimamos que este año aumente a \$1.9M
4. El área de Desembolsos está completamente al día en el trámite de transacciones. Con este logro es nuestra meta que toda petición de desembolso recibida sea trabajada en 30 días o menos.

Todos estos logros se han obtenido aun estando bajo una situación tan particular como lo ha sido el trabajo de forma remoto. La División de Post-Award, desde el 16 de marzo de 2020, ha estado trabajando completamente de forma remota lo que nos ha obligado a reinventarnos en el proceso de manejo de transacciones y subvenciones. Sin embargo, lo hemos logrado y nos mantenemos ofreciendo un servicio de calidad a nuestra clientela institucional.